



14 de julio de 2017

(17-3838)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL - MEDIDAS APLICADAS RECIENTEMENTE

### COMUNICACIÓN DEL BRASIL

#### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 14 de julio de 2017, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

---

1. La delegación del Brasil desea informar a los Miembros sobre las medidas adoptadas en relación con las prácticas irregulares resultantes de la conducta indebida de ciertos agentes privados y públicos. Después de verificar e investigar minuciosamente los hechos, el Ministerio de Agricultura adoptó dos medidas importantes más aparte de las comunicadas al Comité MSF en la reunión celebrada en marzo (G/SPS/GEN/1545):

- en primer lugar, se actualizó el Reglamento de Inspección Sanitaria (RIISPOA) con el objetivo de luchar contra el fraude económico y mejorar la inocuidad alimentaria. El nuevo Reglamento establece duras sanciones por las irregularidades, que van desde elevadas multas hasta la pérdida del sello de aprobación del Servicio Federal de Inspección (SIF), en caso de incumplimiento reiterado;
- en segundo lugar, el Ministerio de Agricultura instauró el Programa de Cumplimiento con el objetivo de mejorar el mecanismo de prevención y corrección de las conductas indebidas. Las empresas privadas del sector agroindustrial pueden inscribirse en dicho programa y obtener la certificación del sello AGRO+ INTEGRIDADE.

2. Es importante destacar que las irregularidades identificadas estaban relacionadas con un fraude económico y no ponían en peligro la inocuidad ni la calidad de los productos consumidos en el Brasil o exportados a otros mercados. Por consiguiente, tenemos la certeza de que nuestros controles sanitarios son sólidos y fiables, y agradecemos a nuestros interlocutores comerciales que hayan confiado en nuestro sistema al mantener sus mercados abiertos a nuestros productos de origen animal.

3. Cabe señalar que las irregularidades identificadas no ponían en riesgo la salud de los consumidores ni cuestionaban la eficiencia de los sistemas de control. Las enseñanzas adquiridas en este caso fueron útiles en el proceso de actualización y mejora de nuestro reglamento de inspección.

---